La educación es de todos | Mineducación

TU PASIÓN | TU FUTURO

Convocatoria de Crédito Educativo 2020-1

# ¿Cómo legalizar tu crédito educativo?

## Tú línea de crédito de
## Posgrado con deudor solidario

¡Hola!
Quiero contarte lo que debes saber una vez cuentes con la aprobación de tu solicitud de crédito educativo con esta entidad e inicies el proceso de legalización para que dicha financiación tenga validez.

Para esto debes recolectar una serie de documentos, tanto tuyos como de tu deudor solidario, los cuales encontrarás en la siguiente página.

Da click aquí y conoce los documentos

### ¡RECUERDA!

Una vez tu solicitud de crédito quede en ESTUDIO, debes estar pendiente del comité de crédito para la APROBACIÓN SUJETO A VERIFICACIÓN DE REQUISITOS, la cual se publicará en www.icetex.gov.co, en el botón 'Consulta tus resultados'. Después de que obtengas el aprobado tendrás 30 días calendario para legalizar tu crédito.

- Cada documento debe ser escaneado en formato PDF.
- Cada documento cargado no debe superar los 2 MB de peso y tener una calidad de 200 DPI.
- Los documentos adjuntos no deben estar cifrados, encriptados o con contraseñas, de lo contrario no se verificarán.

## Para legalizar tu crédito debes seguir los siguientes pasos:

### 1 Prepárate para legalizar tu crédito

ICETEX enviará a tu correo electrónico:

- El listado de documentos a digitalizar, tanto los tuyos como los de tu deudor solidario.
- Tu usuario y contraseña, los cuales debes usar para cargar los documentos solicitados, el enlace indicado es:

https://aplicaciones.icetex.gov.co/CargueArchivos

### 2 Procede a cargar tus documentos y los de tu deudor solidario

- Recopila todos los documentos, escanea cada uno por separado y guárdalos en formato PDF.
- En el enlace de cargue ingresa con tu usuario y contraseña, resuelve la operación matemática que te aparece en pantalla, indica la respuesta y da clic en 'Iniciar Sesión'.
- Posteriormente, verás tu identidad, la línea de crédito aprobada y el programa y la universidad. Al revisarlos comenzarás a cargar cada documento.
- Una vez hayas cargado todos tus documentos, da clic en 'Siguiente' y procede a realizar el mismo proceso de cargue de documentos pero esta vez de tu deudor solidario.
- Al subir los documentos en su totalidad debes dar clic en 'Finalizar'.

### Ten en cuenta:

- Si te aparece en la plataforma de cargue de documentos el aviso 'Ajustar' junto al documento cargado, debes realizar el proceso de Subsanación, que significa que debes subir de nuevo y de manera correcta el documento. Para esto debes ingresar, revisar el motivo de subsanación, corregirlo, cargar de nuevo y darle enviar.
- Debes estar pendiente en la plataforma de cargue de documentos de los estados de verificación tanto de ICETEX como de la Institución de Educación Superior. Cuando te aparezca 'IES Verificado' e 'ICETEX verificado', podrás continuar y desarrollar el paso de constitución de garantías y firma de pagaré.

### 3 Constituye las garantías y firma el pagaré

Una vez tengas tu estado verificado en el sistema, te llegará un correo electrónico y un mensaje de texto de la compañía DECEVAL en el que te darán las instrucciones para iniciar el proceso de constitución de garantías y la firma de pagaré (los cuales son los compromisos de pago que adquieres frente a la entidad).

- A continuación, da clic en 'Portal Firma'.
- Valida tu identidad contestando cuatro preguntas de seguridad y te aparecerá el pagaré y la carta de instrucciones para que los leas detenidamente
- Activa el código numérico que te aparece para la transacción, selecciona tu pagaré a firmar y da clic en 'Detalle'.
- Tienes tres posibilidades: Firmar, Rechazar o Volver. Si decides Firmar recibirás un mensaje de texto a tu celular con el código de referencia requerido para proceder a la firma; cópialo y pégalo y crea una clave de seguridad (la cual debe contener por lo menos 8 caracteres, una letra mayúscula, una minúscula y un carácter numérico).
- Confirma la clave y da clic en 'Firmar'. Posteriormente, a tu correo electrónico llegará la confirmación de la firma y el pagaré adjunto en PDF, cuando lo abras la clave debe ser el mismo número de tu cédula.

Es importante que los correos electrónicos y los números de celulares que suministres sean propios y correctos debido a que a estos contactos se enviará el estado de tu proceso de solicitud de crédito con ICETEX. Recuerda: ***No se aceptan intermediarios en estos trámites.***

Tu deudor solidario también debe firmar el pagaré y si eres menor de edad tu representante legal también deberá hacerlo. El proceso de firma para ellos dos se hará siguiendo el mismo procedimiento que hiciste desde los correos registrados.

**¡Una vez realizado tu proceso de legalización, tu crédito pasará a giro!**

ICETEX
Invertimos en el talento de los colombianos

# Documentos del Beneficiario

- [ ] Formulario de solicitud o inscripción de crédito. Este documento lo podrás descargar ingresando al aplicativo de cargue de documentos con tu usuario y contraseña, una vez el crédito esté APROBADO SUJETO A VERIFICACIÓN DE REQUISITOS. Este formulario debe presentarse firmado y con tu huella digital.
- [ ] Formato de condiciones de adjudicación del crédito (Formato 413), requerido por Superintendencia de Industria y Comercio (SIC). Este documento lo podrás descargar ingresando al aplicativo de cargue de documentos con tu usuario y contraseña, una vez el crédito esté APROBADO SUJETO A VERIFICACIÓN DE REQUISITOS. Este formulario debe presentarse firmado.
- [ ] Fotocopia legible al 150% de tu documento de identidad.
- [ ] Fotocopia del acta de grado o del diploma del título de profesional.
- [ ] Certificado de notas obtenidas en el pregrado.

Si indicaste que eres trabajador dependiente:
*Se considera persona dependiente cuando la empresa realiza el pago de tu seguridad social como empleador.*

- [ ] Carta de certificación laboral con fecha de expedición no mayor a 60 días, que incluya sueldo, cargo, fecha de ingreso y tipo de contrato.
- [ ] Certificado de ingresos y retenciones (Formato DIAN) y/o declaración de renta del año anterior si estás obligado a declarar.

Si Indicaste que estás laborando y eres trabajador independiente:
*Se considera persona independiente cuando realizas el pago de tu seguridad social en calidad de trabajador independiente.*

- [ ] Si eres trabajador independiente, debes entregar certificación de ingresos expedido por contador público, una (1) fotocopia legible de la tarjeta profesional y del documento de identidad del tu contador.
- [ ] Declaración de renta del año anterior si estás obligado a declarar, expedido por la DIAN.
- [ ] Si no eres declarante, debes descargar el certificado para no declarantes. Descargar

# Documentos del Deudor Solidario

## Persona natural

- [ ] Fotocopia legible al 150% del documento de identidad.
- [ ] Formulario de estudio de antecedentes crediticios (CIFIN). Descargar

Para descargar el formulario de antecedentes crediticios del deudor solidario, debes tener a la mano el pago de estudio CIFIN.

### Persona natural - dependiente:

Se considera persona dependiente, cuando la empresa realiza el pago de la seguridad social como empleador.

- [ ] Carta de certificación laboral del deudor solidario con fecha de expedición no mayor a 60 días, que incluya sueldo, cargo, fecha de ingreso y tipo de contrato.
- [ ] Certificado de ingresos y retenciones (Formato DIAN) y/o declaración de renta del año anterior si está obligado a declarar.

### Persona natural - independiente:

Se considera persona independiente cuando es la misma persona la que realiza el pago de su seguridad social en calidad de trabajador independiente.

- [ ] Si es trabajador independiente debe entregar certificación de ingresos expedido por contador público acompañado con una (1) fotocopia legible de la tarjeta profesional y documento de identidad del contador.
- [ ] Declaración de renta del año anterior si está obligado a declarar, expedido por la DIAN.
- [ ] Si no es declarante, descargar certificado para no declarantes. Descargar

## Persona jurídica

- [ ] Formulario de estudio de antecedentes crediticios (CIFIN). Descargar

Para descargar el formulario de antecedentes crediticios del deudor solidario, debe tener a la mano el pago de estudio CIFIN.

- [ ] Una fotocopia legible al 150% del documento de identidad del representante legal.
- [ ] Una fotocopia legible del NIT.
- [ ] Certificado de existencia y representación legal.
- [ ] Estados financieros del último ejercicio contable.
- [ ] Certificación del representante legal que indique que el deudor solidario está facultado para asumir esta clase de obligación.

Debes tener en cuenta:

1. Si indicas que tu deudor solidario tiene ingresos adicionales, anexa la declaración de dichos ingresos expedida por contador público acompañado de una fotocopia legible de la tarjeta profesional y el documento de identidad del contador.

2. En caso de ser pensionado, tu deudor solidario debe demostrar ingresos diferentes a la pensión. Para esto debes adjuntar certificado de los ingresos adicionales expedido por contador público acompañado de fotocopia legible de la tarjeta profesional y del documento de identidad del contador.

3. Si el crédito educativo no presenta los estados de legalizado, verificado 1-2 y concepto jurídico viable, ICETEX no procederá con el desembolso correspondiente al periodo aprobado.